

REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE COMPRAVENTA ESTADO DE MEXICO

- 1.- ESCRITURA ORIGINAL DE COMPRAVENTA (INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD).
- 2.- BOLETAS DE PREDIAL Y DE AGUA DE 5 AÑOS A LA FECHA.
- 3.- ORIGINAL ACTA DE MATRIMONIO DE COMPRADOR Y VENDEDOR (EN CASO DE SER CASADOS).
- 4.- COMPROBANTES DE DOMICILIO DEL VENDEDOR (RECIBOS DE LUZ, TELEFONO) DE 6 MESES A LA FECHA.
- 5.- DATOS GENERALES DE COMPRADOR Y VENDEDOR.
- 6.- COPIA CURP Y/O R.F.C. DE COMPRADOR Y VENDEDOR.
- 7.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO.
- 8.- LICENCIA DE CONSTRUCCION, AVISO DE TERMINACION DE OBRA, ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL.
- 9- ANTICIPO POR PARTE DEL COMPRADOR DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).